



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**22784**

*Ejecutória nº 226/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANDREI ALEXANDRU TUREATCA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción 10 de los de esta ciudad en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a ANDREI ALEXANDRU TUREATCA como autor responsable de una falta de hurto en grado detentativa a la pena de dos meses de multa a razón de seis euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas

PALMA DE MALLORCA a 14 de Noviembre de 2012.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

